

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

004

San Miguel de Tucumán,

17 ENE 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 4536/13, modificatoria del Código Tributario Municipal - Ordenanza N° 4186/10 y la Ordenanza Tarifaria N° 4537/13 con vigencia a partir del 01 de Enero de 2.013, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas normas legales modifican el Tributo a la Publicidad y Propaganda, a efectos que los contribuyentes tributen en función a la efectiva realización de publicidad en el ejido municipal, teniendo en cuenta las particularidades de los distintos elementos y medios que se utilizan a tal fin.

Que la modificación normativa también ha incluido la armonización entre el cobro del Tributo a la Publicidad y Propaganda y el cobro de las Contribuciones que Inciden sobre la Ocupación y/o Uso de Espacios de Dominio Público, contemplando aquellos casos en que ambos tributos recaen sobre un mismo contribuyente.

Que a los efectos del cobro de dichos tributos, resulta necesario reglamentar los mismos, estableciendo el modo y tiempo en que los contribuyentes deberán declarar los elementos publicitarios y/o los que ocupen espacios de dominio público, teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza Tarifaria N° 4537/13.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a ésta Dirección por el artículo 12° de la Ordenanza N° 4186/10 - Código Tributario Municipal - y su modificatoria.

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:**

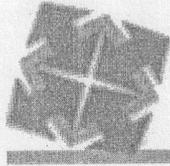
ARTÍCULO 1°: Aprobar el Formulario FAE N° 30, que tendrá carácter de Declaración Jurada, para aquellos contribuyentes que hagan Publicidad y Propaganda y/o Uso de Espacios de Dominio Público, el que se agrega formando parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: El formulario que se aprueba en el artículo 1° de la presente Resolución deberá presentarse, por única vez, al momento del Empadronamiento o Categorización en el Tributo Económico Municipal, y toda vez que se produzcan modificaciones como consecuencia de altas o bajas de los elementos publicitarios y/o de los que ocupan Espacios de Dominio Público, dentro de los 15 (quince) días de producidas las mismas. Caso contrario, el Organismo Fiscal continuará cobrando los tributos en función a la última declaración jurada presentada.



C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DE OFICINA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

004

San Miguel de Tucumán,

17 ENE 2013

ARTÍCULO 3°: Derogar la Resolución General N° 031 de fecha 19 de Marzo de 2.010.

ARTÍCULO 4°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal, Comuníquese y Archívese.-



C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dr. N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE OPTO. ALD. I. RUIZ
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

004

F.A.E. N° 30

17 ENE 2013

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

**DECLARACION JURADA TRIBUTO A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA -
CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LA OCUPACION Y/O USO DE ESPACIOS DE
DOMINIO PUBLICO
- ALTAS Y/O BAJAS -**

ORIGINAL RECTIFICATIVA

PADRÓN O.T. N°

CONTRIBUYENTE.....

DOMICILIO COMERCIAL.....

ACTIVIDAD..... CUIT N°.....

**I - LETREROS AEREOS O SIMILARES COLOCADOS SOBRE CASAS, EDIFICIOS, TERRENOS,
TERRAZAS O LUGARES SIMILARES:**

DOMICILIO	FECHA INICIO/BAJA	CANT. FAZ	LARGO	ALTO	TOTAL (m ²)	OBSERVACIONES (4)

II - CERCAS DE OBRA Y/O DEMOLICIONES:

DOMICILIO	ZONA (1)	FECHA INICIO/BAJA	LARGO	ALTO	TOTAL (m ²)	OCUPA LA VIA PUBLICA (3)	POSEE P Y P (3)	OBSERVACIONES (4)

III - CARTELES, BANDAS DE PUBLICIDAD O MEDIOS SIMILARES Y ELEMENTOS VOLUMETRICOS:

DOMICILIO	TIPO (2)	FECHA INICIO/BAJA	CANT. FAZ	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (m ² /m ³)	OCUPA LA VIA PUBLICA (3)	POSEE P Y P (3)	OBSERV. (4)

IV - TOLDOS, TECHOS Y MARQUESINAS:

DOMICILIO	TIPO (2)	FECHA INICIO/BAJA	LARGO	ALTO	TOTAL (m ²)	OCUPA LA VIA PUBLICA (3)	POSEE P Y P (3)	OBSERVACIONES (4)



C. P. N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DEPARTAMENTO

C. P. N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO

V - MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS GASEOSAS, COMIDA, JUGUETES Y OTROS:

Ocupa la Vía Pública (3)..... Cantidad Posee Publ. y Prop. (3)..... Cantidad
 Cantidad Total..... Fecha de Alta...../...../..... Fecha de Baja...../...../.....
 Observaciones (4).....

VI - HELADERAS FIJAS O MOVILES:

Ocupa la Vía Pública (3)..... Cantidad Posee Publ. y Prop. (3)..... Cantidad
 Cantidad Total..... Fecha de Alta...../...../..... Fecha de Baja...../...../.....
 Observaciones (4).....

VII - PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA EFECTUADA EN MEDIOS DE TRANSPORTE:

- Moto de reparto, carga o similares: Cantidad..... Fecha de Baja...../...../.....
- Automóviles de reparto, carga o similares: Cantidad..... Fecha de Baja...../...../.....
- Furgón o camión de reparto, carga o similares: Cantidad... Fecha de Baja...../...../.....
- Semis remolques de reparto, carga o similares: Cantidad... Fecha de Baja...../...../.....
- Transportes Públicos: Cantidad..... Fecha de Baja...../...../.....
- Observaciones (4)..... Fecha de Alta...../...../.....

VIII - MESAS, SILLAS, BANCOS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SIRVA PARA EL ASIENTO DE LAS PERSONAS:

- Mesas de hasta 1 m²: Cantidad Total..... Domicilio.....
- Ocupa la Vía Pública (3) Cantidad Posee Publ. y Prop. (3)..... Cantidad
- Mesas de más de 1 m²: Cantidad Total.... Domicilio.....
- Ocupa la Vía Pública (3)Cantidad Posee Publ. y Prop. (3)..... Cantidad
- Cantidad Total de m² ocupados por sillas, bancos y/o cualquier otro elemento que sirva para el asiento de las personas..... Domicilio.....
- Ocupa la Vía Pública (3) Cantidad Posee Publ. y Prop. (3)..... Cantidad
- Fecha de Baja/...../..... Observaciones (4).....

IX - PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA NO INCLUIDA EN LOS PUNTOS ANTERIORES:

.....

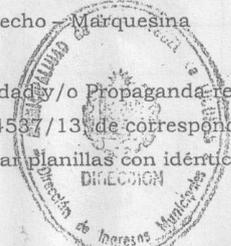
El que suscribe.....en su carácter de....., ha confeccionado la presente declaración jurada sin omitir o falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Observaciones:.....

.....

Lugar y fecha Firma y sello

- (1) Consignar en Zona: **FCH** (Fuera del Casco Histórico) o **DCH** (Dentro del Casco Histórico). A tales efectos se identifica como Casco Histórico a la zona delimitada por el siguiente cuadrante:
- Al Norte: Calle Provincia de Santiago del Estero, ambas aceras
 - Al Este: Av. Presidente Nicolás Avellaneda - Av. Presidente Roque Sáenz Peña, ambas aceras
 - Al Sur: Calle General José María Paz, ambas aceras
 - Al Oeste: Calle Provincia de Salta - Provincia de Jujuy, ambas aceras
- (2) Consignar en Tipo: Aplicado - Transversal - S/Columnas - S/ Balcones - S/ Aleros - S/ Techos - Sobre otro soporte - En salas de espectáculos - Toldo - Techo - Marquesina
- (3) Indicar SI o NO
- (4) Indicar en Observaciones si la Publicidad y/o Propaganda realizada encuadra en alguno de los tipos descriptos en el Art. N° 16 de la Ordenanza Tarifaria N° 4537/13 de corresponder.
- * En caso de requerir más espacio anexar planillas con idénticos datos a los requeridos en el presente formulario



C.P.N. ANGEL EDUARDO QUIROGA
 DIRECTOR GENERAL